

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 2 de agosto de 2021.

Agencias en derecho	\$3.100.000.00
Otros gastos	\$ 0.00
TOTAL	\$3.100.000.00
SON: TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.	

Ibagué, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-270

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Así mismo, como la liquidación de crédito no fue objeto y se encuentra ajustada al proceso, el juzgado la aprueba.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez